

**CDTI - IVACE - AVI**

JORNADAS ESPAITEC

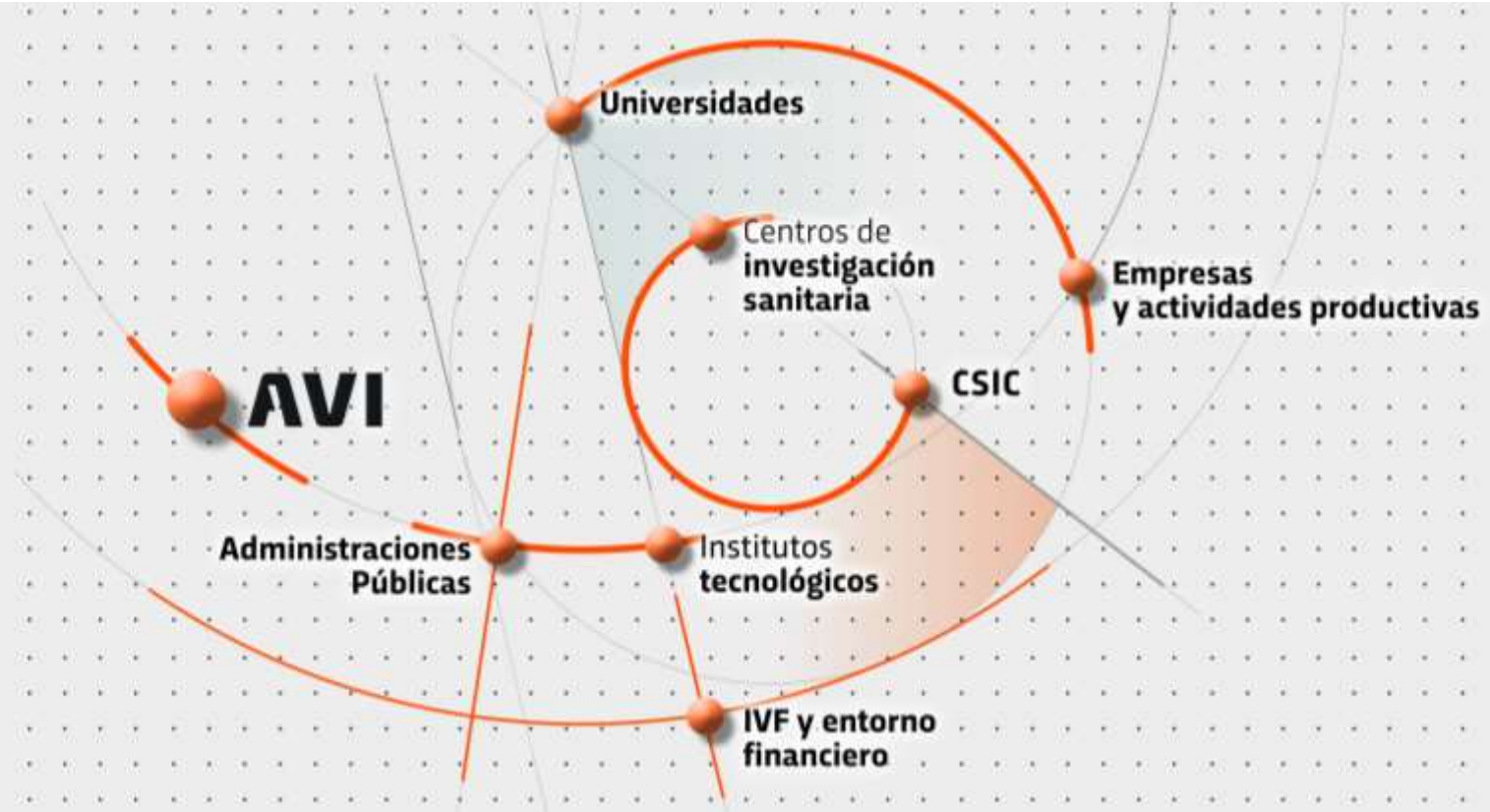
**CDTI  
IVACE  
AVI**

**PRINCIPALES INSTRUMENTOS  
DE FINANCIACIÓN PÚBLICA PARA  
EMPRESAS INNOVADORAS**

4 DE FEBRERO - 09.00 HORAS  
FORMATO ONLINE

**CDTI  
IVACE  
AVI**

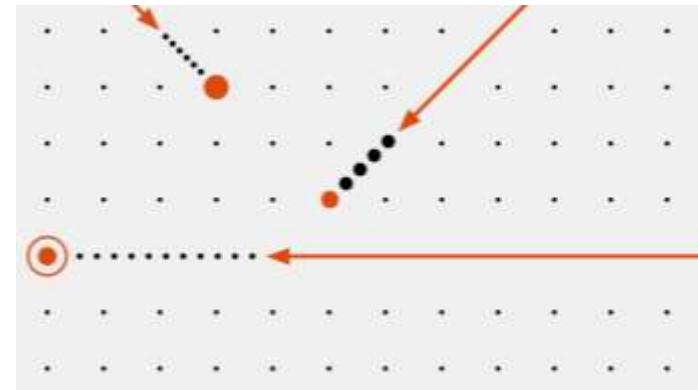
## Programas y Líneas de Apoyo – AVI 2021

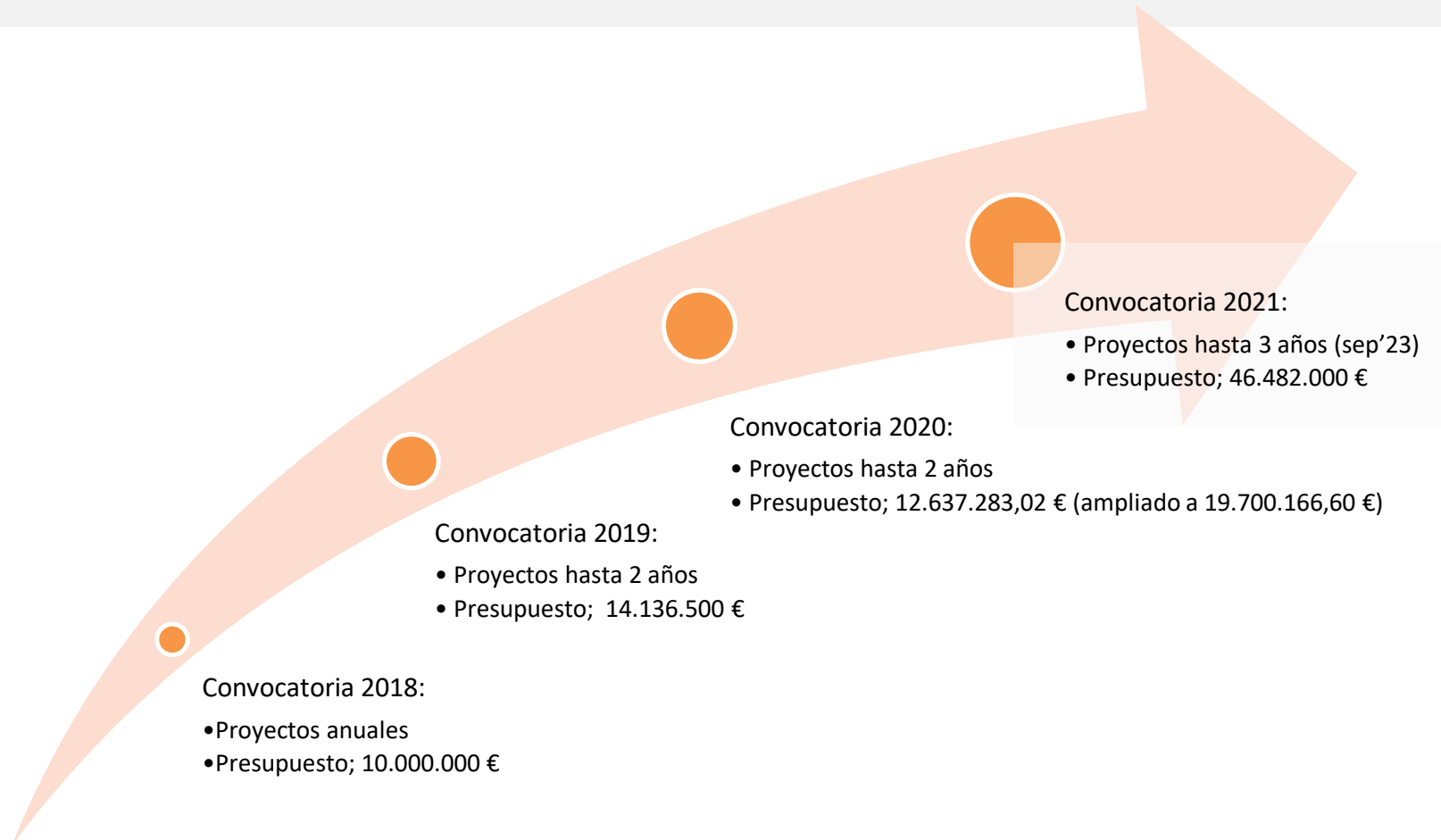


Impulsamos la **articulación** de todos los agentes del Sistema Valenciano de Innovación

Convocatorias de concurrencia competitiva cuyas actuaciones principales se resumen en:

- **Valorización** y transferencia de resultados de investigación a las empresas
- Promoción del **talento**: agentes de innovación, incorporación de tecnólogos en empresas y doctorandos empresariales
- Impulso a la **compra pública innovadora**
- **Proyectos estratégicos** colaborativos
- Consolidación de la **cadena de valor** empresarial
- **Acciones complementarias** de impulso y fortalecimiento de la innovación





**Convocatoria 2018:**

- Proyectos anuales
- Presupuesto; 10.000.000 €

**Convocatoria 2019:**

- Proyectos hasta 2 años
- Presupuesto; 14.136.500 €

**Convocatoria 2020:**

- Proyectos hasta 2 años
- Presupuesto; 12.637.283,02 € (ampliado a 19.700.166,60 €)

**Convocatoria 2021:**

- Proyectos hasta 3 años (sep'23)
- Presupuesto; 46.482.000 €



## Línea 1. Valorización, transferencia y explotación por las empresas de resultados de I+D

Desarrollo de productos, servicios o tecnologías efectuados **a partir de los resultados de investigación** generados por los grupos de investigación del sistema científico valenciano para que alcancen un **grado de desarrollo** suficiente que permita que sean incorporados por las empresas.

## Línea 2. Potenciación de unidades científicas de desarrollo de tecnologías y difusión del conocimiento hacia la empresa

Apoyo a la creación de nuevas **estructuras en el seno de institutos o grupos de investigación**, que incorporen personal y los medios necesarios para desarrollar innovaciones a partir del conocimiento “aguas arriba” que emana de la investigación de los grupos. Estas innovaciones deberán orientarse al mercado, como forma de acercar el conocimiento a la empresa.

### **Beneficiarios:**

Universidades, Institutos Tecnológicos, Organismos públicos de investigación, Institutos de investigación sanitaria, Entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas sin ánimo de lucro, Otros centros públicos de I+D dependientes o vinculados a las AAPP y sus organismos, Otras entidades privadas sin ánimo de lucro que realicen I+D+i y generadores de conocimiento científico o tecnológico





## Requisitos de los Proyectos

- La entidad solicitante ha de ser propietaria o copropietaria de los resultados de investigación (min. 25% propiedad en la CV)
- Un mismo grupo, instituto, instituto mixto sólo puede presentar 1 solicitud a la Línea 2
- Un mismo grupo, instituto, instituto mixto no podrá solicitar simultáneamente ayudas a la L1 y la L2
- Los proyectos deben contener actividades de tipo demostrativo y no serán financiadas actividades de investigación
- Necesaria participación, como servicio externo, de mínimo un organismo de investigación o IITT (no computando a este efecto los copropietarios de los resultados)
- Obligatoria la publicación, difusión y promoción en ámbitos empresariales de los resultados directamente relacionados con el proyecto
- Intensidad de la ayuda 100% de gastos subvencionables

## Ayuda

- **Línea 1: Valorización, transferencia y explotación por las empresas de resultados de I+D:**
  - Un resultado de investigación por solicitud
  - Coste elegible del proyecto entre 70.000 y 500.000 euros
  - Nivel de madurez tecnológica de inicio igual o superior a TRL-4 (*Technology Readiness Level*)
- **Línea 2: Potenciación de unidades científicas de transferencia de conocimiento hacia la empresa:**
  - Creación o desarrollo de estructuras, integradas en la entidad beneficiaria, dirigidas a garantizar la gestión y el funcionamiento estable en el tiempo de la unidad
  - Coste elegible del proyecto entre 100.000 y 500.000 euros



 ● ● ← Proyecto plurianual: 3 años

Línea 1  
Agentes de Innovación

Puesta en marcha de una **red de agentes de innovación** en universidades, centros de investigación y asociaciones empresariales y otras entidades de apoyo a la innovación para promover la explotación del conocimiento y su transferencia hacia las empresas.

Hasta el 100%

Línea 2  
Incorporación

Incentivar la **contratación de personas investigadoras y tecnólogos** que desarrollen proyectos de I+D+i o realicen la implantación de tecnologías en empresas, o bien desarrollen proyectos que faciliten la consolidación de nuevas empresas innovadoras.

Empresas

30-50%

Línea 3  
Innodocto

Promover la **formación de doctorandos en las empresas**, propiciando la adquisición por parte de aquellos, de las habilidades necesarias para desarrollar proyectos de I+D en entornos empresariales y así incrementar el grado de tecnificación y capacidad innovadora de las plantillas de las empresas.

Empresas

30-50%





Objetivo; **potenciar el desarrollo de mercados innovadores a través de la contratación pública**, incentivar la compra pública innovadora desde el lado de la demanda del gestor público y desde el lado de la oferta, es decir, de las empresas, estimulándolas a participar y presentar ofertas innovadoras en los procesos de Compra Pública Innovadora (CPI).

**Línea 1:** Fomento de los proyectos de I+D+i destinados a la **Compra Pública de Innovación (CPI)**.

Se apoya el coste de I+D+i requerido en una licitación pública de innovación.

**Línea 2:** Impulso de la demanda de licitaciones de productos y servicios innovadores

## Beneficiarios

- Línea 1:
  - Empresas y **organismos de investigación** que vayan a presentarse a licitaciones de CPI de la Administración Pública.
- Línea 2:
  - Entidades locales
  - Entidades sin ánimo de lucro

## Requisitos

- Impacto tangible en la Comunidad Valenciana.
- El proyecto presentado deberá ser coherente con la actividad, fines y estrategia del solicitante.
- Los proyectos deben consistir en acciones encaminadas a promover y facilitar el desarrollo de la compra pública de innovación tanto desde el lado de la oferta y como de la demanda.

## Ayuda

- Máxima de 150.000€ por anualidad.
- Línea 1: porcentaje de subvención dependiente del tipo de actividad a realizar (investigación industrial, desarrollo experimental, innovación en procesos u organización) y del tamaño en caso de empresas. Entre el 15% y el 80%.
- Línea 2: máximo 100%







El objetivo de este programa es apoyar el **desarrollo de grandes proyectos de I+D+i en cooperación entre varios agentes del Sistema Valenciano de Innovación**, como vía para el desarrollo de soluciones conjuntas a problemas de interés común.

## Beneficiarios

- Empresas
- Universidades
- Institutos Tecnológicos
- Organismos Públicos de Investigación
- Entidades e institutos sanitarios sin ánimo de lucro
- Otras entidades sin ánimo de lucro que realicen I+D+i y generadores de conocimiento científico o tecnológico

## Requisitos

- Mínimo de dos entidades no vinculadas entre sí
- Participación equilibrada (cada entidad entre 15% y 70% del presupuesto)
- Obligatoria la intervención de un organismo de investigación contratado o como socio (15% del coste subvencionable)
- Proyectos con presupuesto mínimo de 500.000 euros

## Ayuda

- Porcentaje subvención dependiente del tipo de beneficiario, tamaño de la empresa y el tipo de actividad (investigación industrial, desarrollo experimental o innovación en procesos u organización). Entre el 15% y el 100%



● ● ● ← Proyecto plurianual: 3 años



Objetivo; apoyar el desarrollo de **soluciones con incidencia en la cadena de valor empresarial**, que supongan aplicación de novedad en:

- Los **productos o procesos** o en los **sistemas de organización** con el propósito de mejorar el intercambio de información y procesos de trabajo, de manera que incidan o provoquen efecto en otras empresas de la cadena de valor
- Proyectos que potencien el **desarrollo y utilización de otras tecnologías clave** para impulsar el desarrollo industrial y económico

## Beneficiarios

- **Empresas**
- Proyectos individuales
- Proyectos en cooperación (mínimo dos empresas no vinculadas con participación equilibrada)

## Requisitos

- Obligatoria la intervención de al menos un organismo de investigación contratado (15% del coste subvencionable)
- Proyectos con presupuesto mínimo de 175.000 euros para individuales y 500.000 euros en cooperación.

## Ayuda

- Porcentaje subvención dependiente del tamaño de la empresa y el tipo de actividad (investigación industrial, desarrollo experimental o innovación en procesos u organización). Entre el 15% y el 80%



## Proyecto plurianual: 3 años

Objetivo; **reforzar las estructuras de apoyo a la innovación** existentes en la Comunidad Valenciana y **facilitar la difusión de la I+D+i entre las empresas**. De manera específica se pretende:

- Incrementar la **participación** de los agentes del Sistema Valenciano de Innovación en proyectos y programas de I+D+i.
- Posibilitar la **coordinación y cooperación** entre agentes del Sistema Valenciano de Innovación.
- Fomentar la **internacionalización en materia de I+D+i** de los agentes del Sistema Valenciano de Innovación.
- Facilitar la **promoción y difusión de la I+D+i** entre las empresas de la Comunitat Valenciana.

### Beneficiarios

- Sin carácter exhaustivo: universidades públicas y privadas, organismos de investigación, centros tecnológicos, entidades locales, agrupaciones y asociaciones empresariales sectoriales, plataformas tecnológicas y clústeres...

### Requisitos

- En el proyecto debe participar al menos un organismo de investigación o centro tecnológico.
- El mismo debe contemplar una amplia difusión de las acciones a desarrollar.
- El proyecto debe tener un impacto tangible en la Comunitat Valenciana.
- Presupuesto entre 50.000 y 250.000 euros

### Ayuda

- Hasta el 100% de los gastos subvencionables



## Cuestiones a considerar (novedades):

### Presupuesto

- Durante 2021 será obligatorio ejecutar, **como mínimo, el 10%** del coste subvencionable del total del proyecto completo
- Entre 2021 y 2022 será obligatorio ejecutar, **como mínimo, el 50%** del coste subvencionable del total del proyecto completo

### Periodo de ejecución

- Máximo hasta el 30 de septiembre de 2023

### Presentación de gastos y pagos en 3 fases durante las anualidades 2021, 2022, 2023

- 1 de octubre de 2021
- 1 de julio de 2022 (una cuenta justificativa correspondiente a gastos pendientes de 2021 y otra correspondiente a gastos de 2022)
- 2 de octubre de 2023 (una cuenta justificativa correspondiente a gastos pendientes de 2022 y otra correspondiente a gastos de 2023)

Se priorizarán en la convocatoria los proyectos alineados con los **retos y soluciones identificados por los CEIEs** de la AVI en:

- Agroalimentación
  - Automoción i Movilidad Sostenible
  - Economía Circular
  - Emergencias
  - Habitat Sostenible
  - Salud
  - Tecnologías Habilitadoras
- Alimentación y Dieta Hospitalaria\*
  - Movilidad, Transporte e Infraestructuras\*
  - Soledad no deseada en colectivos vulnerables\*
  - Destinos Turísticos Inteligentes\*

*\*Novedad convocatoria 2021*

